

## Nuevas formas de gestión patrimonial en el cantón Ibarra

Tomás Cordero Ruiz

Autor para correspondencia: [t.corderoruiz@gmail.com](mailto:t.corderoruiz@gmail.com)

Investigador Prometeo. GAD Ibarra-Universidad Técnica del Norte

Manuscrito recibido el 8 de julio de 2014. Aprobado tras  
revisión el 22 de agosto de 2014

### RESUMEN

Se exponen las principales líneas de trabajo seguidas en el “Proyecto de complementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y articulación de nodos de desarrollo con áreas y GAD rurales del cantón de Ibarra”, integrado dentro del Programa Prometeo y bajo la dirección del Eur. Ph. D. Tomás Cordero Ruiz. Las líneas de trabajo aplicadas en el cantón Ibarra sobre medidas patrimoniales bien podrían servir como ejemplo en otros cantones ecuatorianos, donde la puesta en valor del rico Patrimonio Cultural se antoja como un elemento indispensable en el cambio de la matriz productiva y en los objetivos marcados en el Plan Nacional del Buen Vivir.

**Palabras clave:** Patrimonio Cultural, cantón Ibarra, política cultural, conservación y gestión del patrimonio.

### ABSTRACT

The main lines of work followed in the “Supplemental Project for the Development Plan and Territorial Zoning and Joint Development Nodes with Rural Decentralized Autonomous Governments in Ibarra County” are detailed and integrated into the Prometeo program under the direction of Eur. Ph. D. Thomas Cordero Ruiz. The example of the patrimonial measures applied in Ibarra County could well serve as lines of work in other Ecuadorian counties where the appreciation of the rich cultural heritage seems like an essential element in changing the production model and the outlined objectives in the National Plan for Good Living

**Keywords:** Cultural heritage, Ibarra county, cultural policy, conservation and heritage management.

### INTRODUCCIÓN

La defensa y conservación del Patrimonio Cultural ha sido una importante preocupación de las diferentes administraciones ibarreñas. Sin embargo, no será hasta el año 2000, con la creación del Fondo de Salvamento del Cantón Ibarra (en adelante FONSALCI), cuando se comience la gestión directa de los ricos bienes patrimoniales presentes en el cantón. De estos años puede destacarse la investigación



**Figura 1.** Vista general de los restos del Inca Huasi  
**Fuente:** Tomás Cordero (2014)

realizada en el Inca Huasi (Figura 1). Entre los años 2006 y 2009, la Ph. D. Tamara Bray y el Ms. C. José Echeverría, documentaron en la actual parroquia de Caranqui los restos de una piscina ritual realizada en piedra que formaría parte de un complejo palacial más amplio y todavía poco conocido, un ejemplo único de arquitectura imperial inca en el norte del antiguo Tahuantinsuyo, además, relacionado con dos personajes de primer orden en la Historia de la

América prehispánica, Sapa Inca Huayna Capac y Atahualpa. Este modelo de trabajo cambiaría en el año 2011, cuando el FONSALCI fue reemplazado por la actual Unidad de Protección del Patrimonio Cultural y Natural<sup>1</sup>, integrada dentro de la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado (en adelante GAD) de Ibarra.

**SITUACIÓN ACTUAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL CANTÓN IBARRA**

En los últimos años, el notable crecimiento económico del cantón Ibarra ha generado una profunda transformación de su fisonomía urbana y rural, lo que se ha traducido en un elevado nivel de afecciones sobre su patrimonio histórico-cultural. Este contexto ha ocasionado importantes tensiones a las que no se ha respondido, en algunos casos, de la forma más adecuada por parte de las administraciones encargadas de la tutela y salvaguarda de los bienes patrimoniales. Un escenario formado a pesar de la valiosa labor realizada por los componentes de la Unidad de Protección del Patrimonio Natural y Cultural, Dirección de Planificación, del GAD Ibarra, cuyo trabajo no siempre ha sido comprendido tan bien como se debería. La actividad de esta unidad está integrada dentro del nuevo marco descentralizador de la administración ecuatoriana, fundamentándose en los artículos 55, literal h, y 144 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010).

En este estado de cosas, se inició en julio de 2013 un giro a esta situación por medio del Programa Prometeo<sup>2</sup>, incorporándose el que suscribe estas líneas a la Unidad de Protección del Patrimonio Natural y Cultural, Dirección de Planificación, del GAD Ibarra. En concreto, se inició el “Proyecto de complementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y articulación de nodos de desarrollo con áreas y GAD’s rurales del cantón de Ibarra”. Los objetivos principales de este trabajo se centraban en:

1. Mejorar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Ibarra, tomando en cuenta los siguientes ejes estratégicos: sociedad, urbanismo, territorio, medio ambiente y patrimonio.
2. Determinar y estructurar las áreas patrimoniales como elementos protagonistas del ordenamiento territorial.
3. Poner en marcha políticas y líneas estratégicas que optimizaran el manejo de los bienes patrimoniales y su relación con la comunidad.
4. Diseñar planes para mejorar la puesta en valor del Patrimonio Cultural, transformándolo en un motor de desarrollo socio-económico y convirtiéndolo en uno de los principales protagonistas en el cambio de la matriz productiva del cantón Ibarra.

En definitiva, un proyecto de trabajo que se integrara dentro de la política de planificación cantonal como una herramienta de generación de bienestar, riqueza y orgullo social (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization [UNESCO], 2013).

**HACIA UN MODELO URGENTE DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL**

La toma de medidas correctoras para evitar la destrucción del Patrimonio Cultural, principal problema del cantón Ibarra al inicio del proyecto, pasaba por el diseño de medidas aplicadas al marco legal y la creación de métodos de trabajo que facilitarían la labor de los técnicos patrimoniales, además de la generación de un proceso administrativo claro y eficaz que permita a la ciudadanía percibir el patrimonio como un factor positivo y no como un problema de irresoluble solución (International Council on Monuments and Sites [ICOMOS], 1965, 1990). En este sentido, la generación de una Carta Arqueológica

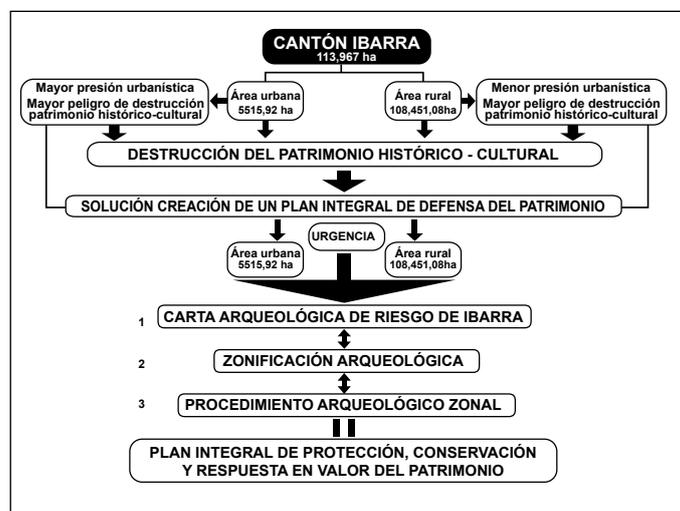


Figura 2. Diagrama de flujos donde se muestra el papel ocupado por la realización de una Carta Arqueológica en el proceso de defensa y recuperación de bienes patrimoniales

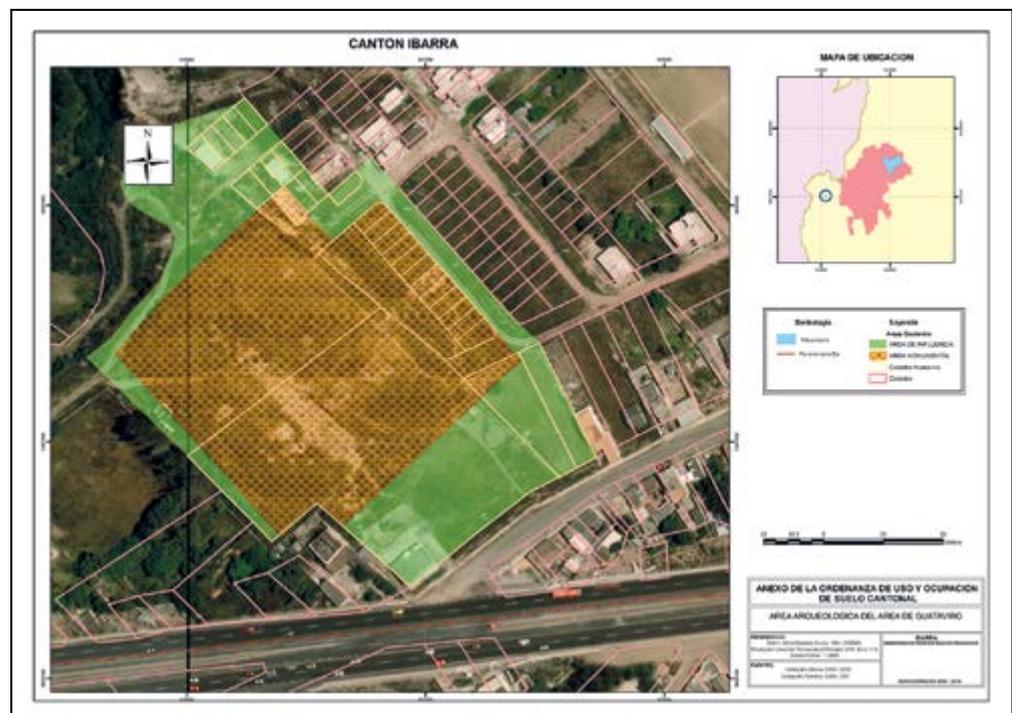
Fuente: Tomás Cordero (2014)

1 Compuesta, actualmente, por el arquitecto Víctor Soria, la arqueóloga Cristina Muñoz y el técnico de apoyo Javier Alarcón.  
 2 Más información sobre este programa puede encontrarse en: <http://prometeo.educacionsuperior.gob.ec/>

de Riesgo se constituye como el primer paso para establecer políticas destinadas a la documentación, conservación y protección del Patrimonio Cultural (ICOMOS, 1999a, 2008) (Figura 2).

La creación de un Carta Arqueológica de Riesgo parte, en primera instancia, de un buen conocimiento de la dimensión espacial del patrimonio y de su expresión en los instrumentos de planeamiento. En este sentido, se han dado los primeros pasos para la construcción de dicha herramienta en el GAD Ibarra. En primer lugar, se ha contabilizado y georeferenciado, gracias a la inestimable ayuda del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador (en adelante INPC), el Patrimonio Cultural Material documentado dentro de los límites del cantón Ibarra. En segundo lugar, se han imbricado las áreas arqueológicas sensibles, conocidas gracias al trabajo anterior, dentro de la Ordenanza de Reglamentación de Uso y Ocupación de Suelo del Ilustre Municipio de Ibarra. De esta manera, esta naciente herramienta de gestión patrimonial se convierte en un instrumento fundamental dentro de las políticas y líneas estratégicas de planificación urbanística cantonales (ICOMOS, 1990, 2011; UNESCO, 1972, 2011). Además, una Carta Arqueológica es susceptible de marcar líneas prioritarias de investigación, necesarias tanto para la confrontación de hipótesis planteadas como para la formulación de otras nuevas que permitan el avance en el conocimiento general del pasado (ICOMOS, 1990, 1999b).

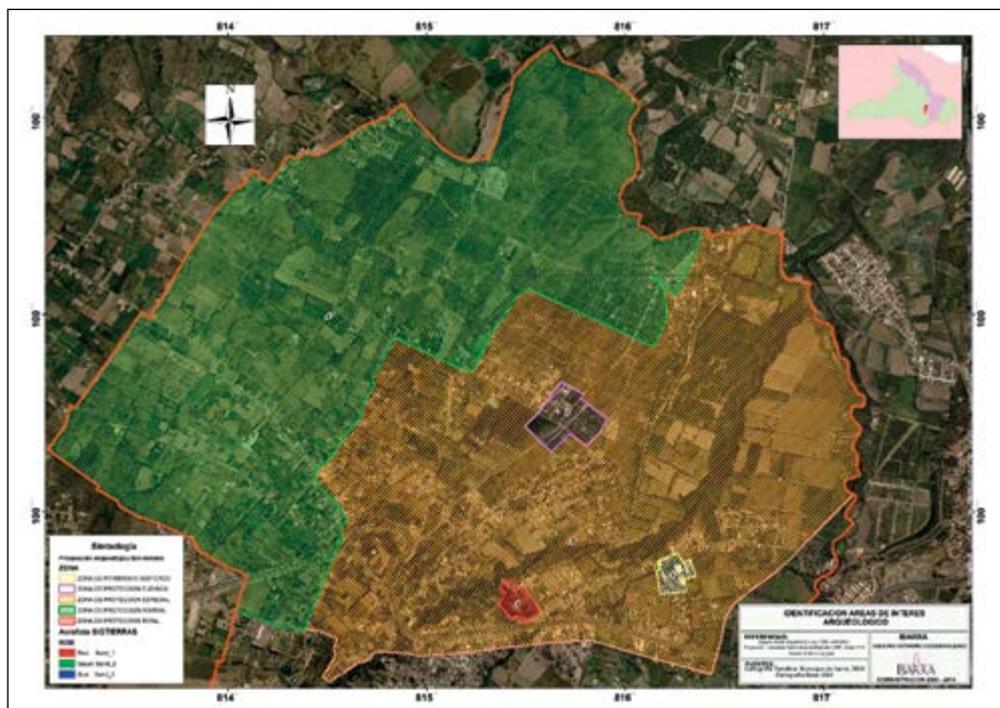
La georreferenciación de los bienes patrimoniales presentes en el cantón Ibarra nos ha permitido establecer nuevas medidas rectoras en las Ordenanzas de Uso y Ocupación del Suelo. Antes de 2013, se contaba con normas específicas para el centro urbano de Ibarra y de la parroquia Caranqui, junto con las dispuestas en el área de Socapamba (parroquia de Sagrario) y Huataviro (parroquia de San Antonio de Ibarra) (Figura 3). Esta legislación, consistente en la disposición de pautas reguladoras en función a la presencia o cercanía a un bien patrimonial, adolecían, y adolecen en algunos casos, de varios problemas, como: i) falta de socialización de las mismas entre la ciudadanía, ii) falta de claridad en el proceso administrativo o iii) falta de soluciones ofertadas a la ciudadanía. No obstante, cabe aclarar que estos no son responsabilidad directa del GAD, sino que más bien es un problema general de la administración ecuatoriana, que debe mejorar en la socialización del respeto y la integración del Patrimonio Cultural entre la ciudadanía (UNESCO, 1976).



**Figura 3.** Zonificación arqueológica en el área de la Tola Huataviro en virtud de lo dispuesto por el INP  
**Fuente:** Tomás Cordero (2014)

La situación descrita nos llevó a ordenar los procesos administrativos a seguir por la ciudadanía en cuestiones arqueológicas, al resolverse las arquitectónicas de manera más estandarizada por sus responsables. Así pues, trabajamos en áreas sensibles a este respecto, especialmente en las parroquias de San Antonio de Ibarra y Angochagua, donde los restos patrimoniales destacan por su riqueza y abundancia. Por este motivo, se definieron nuevas zonificaciones patrimoniales adecuadas a la cantidad y calidad de los restos documentados (ICOMOS, 1987, 1990, 2011).

En el caso de San Antonio de Ibarra (Figura 4), ha sido fundamental la colaboración establecida con los arqueólogos Carlos Montalvo, Óscar Cajas y Eric Dyrhdal, quienes desarrollan actualmente un proyecto de investigación centrado en el llamado "País Caranqui". La documentación de un importante yacimiento arqueológico en el barrio de Las Orquídeas, de importancia nacional al ser uno de los pocos sitios adscritos al denominado Período Temprano que presenta un registro material que permite identificar actividades de producción artesanal y de tráfico comercial con la costa del Pacífico<sup>3</sup>, nos llevó a desarrollar una política de integración patrimonial en toda el área circundante, enlazando con la ya conocida Tola de Huataviro (Parroquia de San Antonio de Ibarra), donde se combina el respeto por el patrimonio con la recuperación socio-económica del barrio de Las Orquídeas y su desarrollo urbanístico. El objetivo a largo plazo de esta política de respeto es que este crecimiento planificado permita definir un área arqueológica de importancia nacional que sea capaz de atraer un turismo cultural de calidad (ICOMOS, 1999b). Una actividad que se complementará con la realización periódica de proyectos arqueológicos, como ha venido sucediendo hasta ahora.



**Figura 4.** Zonificación arqueológica dispuesta en la parroquia de San Antonio de Ibarra  
**Fuente:** Tomás Cordero (2014)

Una vez definido el sistema de zonificación arqueológica en las áreas sensibles del cantón, recordando que no son todas las existentes sino las conocidas hasta ahora, se definió el proceso de trabajo a seguir por los profesionales arqueólogos que trabajen el cantón Ibarra de cara al futuro. El objetivo perseguido es conseguir que toda la documentación generada sobre patrimonio se ajuste a unos estándares de calidad y orden. Una uniformidad destinada a facilitar su gestión y su imbricación con herramientas ligadas directamente a la planificación territorial, esto es: bases de datos interconectadas con un Sistema de Información Geográfica (en adelante SIG).

### **EL PATRIMONIO SOCIALIZADO. ¿QUÉ HACER CON EL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN IBARRA?**

La sociedad ibarreña está cada día más fuertemente unida a su legado histórico. Actualmente, se comprende que las peculiaridades culturales de una sociedad o un lugar en particular tienen una alta influencia social y económica, además de ayudar a que la comunidad siga manteniendo fuertes lazos con el valor de su Patrimonio Cultural (UNESCO, 2003). Este pensamiento origina que muchos sitios patrimoniales hayan sido adaptados a nuevos usos, proveyéndoles de una función que garantiza su continuidad, mantenimiento y relevancia para la sociedad.

En este estado de cosas, parece lógico optar por un modelo de gestión que subraye los valores de la conservación del Patrimonio Cultural. Este proceso supone, en primer lugar, que su propiedad sea establecida por todas las partes que están interesadas en el mismo. De esta manera, una vez definida su importancia, se debe aprovechar este marco para desarrollar las políticas y estrategias de conservación, incluyéndose la participación directa de las comunidades próximas (ICOMOS, 2011).

3

Esta información ha sido proporcionada por los responsables del proyecto.

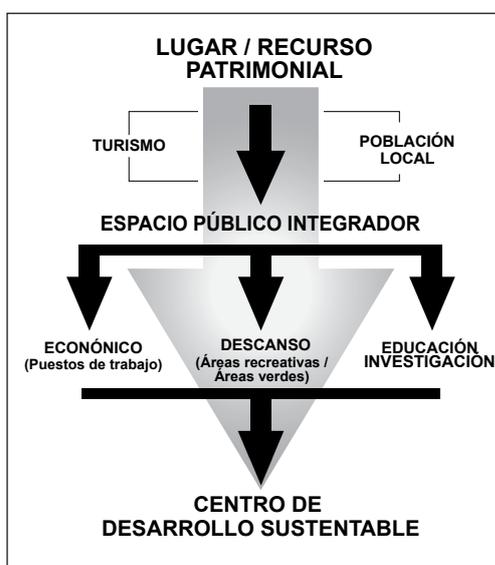
El papel que debe jugar el Patrimonio Cultural en el nuevo marco del desarrollo económico sostenible señalado en el Plan Nacional de Buen Vivir (PNBV, 2013) no solo ha sido uno de los puntos fundamentales, sino el primordial, a la hora de diseñar un plan de gestión. En este sentido, comprender cuáles son los beneficios que genera el patrimonio y cómo repercutirá en la sociedad y en la economía local y nacional es un tema prioritario.

En los últimos años, como resultado de procesos como la globalización, el crecimiento demográfico y la presión sobre los recursos naturales, el Patrimonio Cultural ha comenzado a percibirse como un buen medio para aspirar a conseguir el equilibrio entre conservación y desarrollo sustentable (UNESCO, 2013). El hecho que ha desencadenado esta percepción proviene de que el Patrimonio Cultural ya no es considerado como un objeto inerte, sólo un monumento, sino como un ente integrador capaz de proporcionar herramientas que permitan a la sociedad planificar su desarrollo futuro. Estos lugares patrimoniales vivos son considerados importantes no sólo porque nos hablan del pasado, sino porque, también, constituyen un testimonio de la continuidad de las antiguas tradiciones en la cultura actual y nos proporcionan una evidencia directa de su sostenibilidad (ICOMOS 1999b).

Los gestores patrimoniales deben entender las múltiples conexiones que tiene el Patrimonio Cultural con la economía, la sociedad y el medio ambiente para clarificar este proceso y diseñar convenientemente su interacción e interdependencia. No obstante, en la consecución de este objetivo se deben establecer lazos de trabajo con expertos en las materias mencionadas. De esta manera, sobre la base de grupos de trabajos multidisciplinarios, fundamentados en argumentos sólidos y objetivos claros, se puede conseguir un Patrimonio Cultural sustentable y sostenible. Dentro de este marco, la gestión del patrimonio como un emprendimiento de turismo sostenible parece posicionarse como la principal salida para el desarrollo, considerando la transformación de los recursos patrimoniales en verdaderos productos turístico-culturales, a través de la sinergia entre los profesionales del sector cultural y turístico. Sin embargo, no hay que olvidar que el primer consumidor del Patrimonio Cultural puesto en valor es la comunidad aledaña. Por este motivo, su vinculación con el bien patrimonial debe ser considerada una línea de trabajo prioritaria (UNESCO, 1976).

El interés por el turismo cultural se ha convertido en una de las tendencias de ocio más demandadas de los últimos años, con un crecimiento exponencial que crece año a año. El/La turista cultural busca experiencias reales que le permitan conocer en profundidad las culturas locales, para ello explora la historia, la artesanía o las artes populares de su lugar de destino. En este sentido, cabe destacar la importancia que adquiere dentro del turista cultural la búsqueda de su desarrollo educativo (ICOMOS, 2008).

En consideración, teniendo en cuenta lo dicho en este apartado, se ha diseñado un desarrollo patrimonial para el cantón Ibarra fundamentado en la implementación personal y material de la Unidad de Protección del Patrimonio Cultural y Natural, Dirección de Planificación, del GAD Ibarra, en base a las siguientes líneas estratégicas:



**Figura 5.** Esquema de trabajo propuesto para la puesta en valor del Patrimonio Cultural en el cantón Ibarra

**Fuente:** Tomás Cordero (2014)

1. Puesta en valor del Patrimonio Cultural con el objeto de protegerlo y documentarlo, pero, también, con la finalidad de generar empleo y aumentar los ingresos de la comunidad local (UNESCO, 2013).
2. Impulso de actividades culturales en sitios patrimoniales, en consonancia con su entorno natural e histórico, para el disfrute de la sociedad local (UNESCO, 1972). Actividades que deben ser atractivas, también, para el turismo del cantón, que debe encontrar en ellas las “experiencias reales” mencionadas (ICOMOS, 1999).
3. Desarrollo de programas de investigación que ahonden en el conocimiento del patrimonio, ya que no se puede proteger y poner en valor aquello que no se conoce (ICOMOS, 1990).

De esta manera, se aspira a que los recursos o lugares patrimoniales presentes en el cantón Ibarra se conviertan en centros de desarrollo sustentable diseminados por todo el cantón, integrados

en la misma línea de trabajo, a través de la implementación de programas económicos, de ocio, de investigación y de educación (Figura 5).

### CONSIDERACIONES FINALES

El contexto institucional y socio-económico del Ecuador permite entrever que los problemas de la gestión del Patrimonio Cultural no obedecen únicamente a la falta de recursos humanos, técnicos, institucionales o económicos, sino, también, a dificultades en el ámbito de la gobernanza, especialmente en el momento de coordinar acciones y tomar decisiones en torno al patrimonio. Hoy en día, el escenario de la gestión patrimonial empieza a cambiar. El COOTAD se orienta hacia el fortalecimiento de la autonomía municipal mediante mecanismos de costeo de la competencia patrimonial, en un marco de descentralización administrativa, política y económica, que atribuye a los gobiernos municipales las facultades de preservar, conservar y difundir el Patrimonio Cultural. Un trabajo que debe enmarcarse, en nuestra opinión, en colaboración con las grandes instituciones culturales estatales, que deben marcar las líneas maestras a seguir pero que, también, tienen que saber delegar las competencias de gestión a los GAD.

La gestión patrimonial del GAD Ibarra se dirige hacia la conservación, recuperación y puesta en valor del Patrimonio Cultural cantonal. Una política que, a largo plazo, debe ser capaz de contribuir al cambio de la matriz productiva para conseguir un modelo socio-económico sustentable, siguiendo las directrices marcadas por el PNBV. Este modelo de desarrollo tiene que situar a la comunidad local como objetivo prioritario. No obstante, se debe tener presente en todo momento el importante crecimiento que ha tenido el turismo cultural en los últimos años. Una tendencia que debe ser encauzada por la constitución de productos turístico-culturales que integren el respeto por el patrimonio, la articulación de la sociedad local y la sustentabilidad económica.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- DOCUMENTOS DEL ICOMOS (International Council on Monuments and Sites):
- Carta de Burra para sitios de significación cultural, 1999a.
- Carta de La Valeta para la salvaguardia y gestión de las poblaciones y áreas urbanas históricas, 2011.
- Carta de Venecia sobre la conservación y restauración de monumentos y conjuntos histórico-artísticos, 1965
- Carta de Washington para la conservación de ciudades y áreas urbanas históricas, 1987.
- Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico, 1990.
- Carta Internacional sobre Turismo Cultural. La gestión del turismo en los sitios con patrimonio significativo, 1999b.
- Carta para la interpretación y presentación de sitios de patrimonio cultural, 2008.
- DOCUMENTOS DE LA UNESCO (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization):
- Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, 2003.
- Managing Cultural World Heritage: World Heritage Resource Manual, 2013.
- Protección del patrimonio cultural y natural, 1972.
- Recomendación sobre el paisaje urbano histórico, 2011.
- Recomendación relativa a la participación y a la contribución de masas populares en la vida cultural, 1976.

#### Otros documentos:

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), 2010.
- Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 (PNBV), 2013.

#### Agradecimiento:

“El presente trabajo fue patrocinado por el Proyecto Prometeo de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación de la República del Ecuador”.